

cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2025 a las 13:00 hs. en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. A la audiencia deberá comparecer el adjudicatario muniéndose del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble Municipal al 30/9/21 no registra y ARBA al 30/9/21 registra \$499,40. General San Martín, 19 de septiembre de 2025.

sep. 24 v. sep. 25

CONSORCIO PROP. EDIF. BRISTOL CENTER C/DEL MARMOL GUILLERMO S/COBRO EJEC.

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 6 de Mar del Plata, con domicilio en calle A. Brown 2241, 6to. piso- horario de 8 a 14 hs- Rematará en los autos: "Consortio Prop. Edif. Bristol Center c/Del Marmol Guillermo s/Cobro Ejec.", Expte. 113979: una Cochera, sito en calle Entre Ríos N° 1740, cochera N° 65 de la ciudad de Mar del Plata.-Desocupada- Datos catastrales: Circ. I; Secc. C; Mz. 169, Parc. 1, Subpar. 425; Matrícula 70752/425 -Deuda Expensas: \$4.018.169,51- Intereses mensual 2,5 % fecha de mora 18/09/2019 - Datos de la subasta <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o al martillero Eduardo Alcides Paniagua (cel. 2234478789). Exhibición 9/10/25 de 13 hs. a 14 hs. INICIO SUBASTA 20/10/25 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 3/11/25 A LAS 10 HS. Acta de adjudicación 27/11/25 a las 13 hs. Base: \$896.274- Dep. en Garantía: \$44.813,70.

sep. 24 v. sep. 26

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GALVEZ PAULA SOLEDAD Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Galvez Paula Soledad y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-41218-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° B4DA405Q040663 Chasis: Renault N° 93YRBB006KJ873889, Blanco, Naftero, Modelo Año: 2019, Fabricación año 2019, Dominio: AD689JC, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/10/2025 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7/11/2025 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 16/10/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=9xetK8UlsJI> Sin base y con un precio de reserva de \$5.000.000. Depósito de garantía: \$250.000. Seña: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 5099-027-0933798/1 CBU N° 0140136927509993379816 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 25/11/2025 a las 10 hs.

En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 26/8/2025: Patentes ARBA: \$1.166.107,10 Infracciones: \$430.500. Las deudas del automotor se encuentran a cargo del comprador en subasta, a excepción de las deudas por infracciones de tránsito devengadas hasta la fecha de entrega de posesión del rodado rematado, las cuales serán liberadas y que además no serán canceladas con el producido del remate hasta la fecha de dicha entrega. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-24310762-3. San Isidro, septiembre de 2025. Pablo Sebastian Mazza, Auxiliar Letrado.

sep. 24. v. sep. 26

LIZASO, AMELIA OLINDA C/AZCUA, ADAN Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - Juzgado C. y C. 1ª Instancia N° 2 La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela. Juez. Sito en el Palacio de Tribunales Av. 13 e/47 y 48, La Plata; comunica que el Martillero Ramón Oscar Penayo, coleg. 6486, CM y CPDJLP. Calle 4 N° 799, La Plata, tel. 0221-425-0969/70/71, en autos: "Lizaso, Amelia Olinda c/Azcua, Adan y Otros s/Ejecución Prendaria", rematará por el sistema de Subastas electrónicas Judiciales, Portal de Subastas Electrónicas de la S.C.P.B.A. desde EL 29 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS. HASTA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10 HS.- Un lote de terreno, con todo lo en él plantado, edificado y adherido, ubicado en el barrio El Carmen partido de Berisso, pcia. de Buenos Aires, calle 126 Norte Número 3046 entre las de 34 y 35, designado en plano 114-23-81, como lote 5 de la manzana 66-c, mide 12 metros 50 centímetros de frente al Nord Este, al Sud Este 36 metros 25 centímetros de fondo, lindando con costado de la parcela 6 y fondos de la parcela 8, al Sud Oeste 12 metros 50 centímetros, lindando con parte costado de la parcela 9; al Nord Oeste 42 metros 50 centímetros, lindando con parte costado de la parcela 4, con superficie total de 453 metros 13 decímetros cuadrados. NC: Circ. VII; Sec. M; Mza. 66-c, Parcela 5, Partida 114-036075-5, Inscripto en la Matrícula 21.593 (114) de Berisso. (Valuación Fiscal \$192.162). Al contado y mejor postor. Base Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00). Ocupado por Propietaria e hijos. Título y deudas en autos. Honorarios del Martillero 3 % más 10 % de aportes a c/partes. Timbrado fiscal 1,2 % a cargo del adquirente, quién constituirá domicilio procesal radio de asiento del Juzgado. Todo interesado en participar en la subasta deberá; ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subasta Judiciales. Asimismo efectivizar antes de la puja virtual depósito en garantía de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.00, 00), en la cuenta de autos del banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales (2050) cuenta número 027-0136195/0 - CBU 0140114727205013619507. Todo ello debe ser realizado con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Dejase establecido que quedan prohibidas la compra en comisión, así como la cesión del boleto de compraventa (arts. 34, 36 del CPCC). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto anterior; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro Parcelario: Serán a cargo del adquirente. Visitas: 17 de octubre 2025 en el horario de 11:00 horas a 12:00 horas. Se exige de quien resulte ganador en la puja el pago del 20 % del precio de venta en concepto de seña más honorario, timbrado fiscal y aportes del Martillero en el plazo de cinco días. La inscripción en la presente subasta electrónica informara el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Audiencia Art. 38 AC.3604/12 JCBA el 28 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas en el Juzgado. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Devolución de depósitos de garantía: a los oferentes que no resulten adjudicatarios de manera inmediata o automática mediante oficios una vez comunicado el informe del Art. 37 AC.3604/12. A los que hubieren efectuado reserva de postura, podrán solicitar devolución en cualquier momento finalizada la subasta (art. 39 de AC 3604/12). La Plata, septiembre de 2025.

sep. 24 v. sep. 26

FERNANDEZ SERGIO GUSTAVO C/AGROCOMERCIAL HENDERSON S.A. Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Daireaux Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Fernando Andrés Ferraro (CUIT N° 20-29809020-2) en autos "Fernandez Sergio Gustavo c/Agrocomercial Henderson S.A. y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 8984-13, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble N. C: Circ. 5, Sec. A, Mz. 32, Parc 1, Mat N° 685, Ptda. 962, ubicado s/la intersección de las calles Diagonal 25 de Mayo y España de la ciudad de Henderson, partido de H. Yrigoyen, pcia. de Bs. As., terreno de 345,25 m2, con sup. cub. de 327 m2. distribuidos en tres plantas, destinados a oficinas, en mal estado de conservación, vandalizado y abandonado, con faltante de aberturas, cañerías, etc. Desocupado. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 31 de octubre a las 12 hs. Exhibición: 27 de octubre de 2025 de 10 a 12 horas. Base \$98.434.630. Depósito en garantía \$4.921.731,50. Cuenta bancaria Bco. Pcia. Suc. Daireaux. En pesos: Bco. Pcia. Suc. Daireaux N° 6824-027-501953/0 CBU 0140370927682450195302. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. Honorarios martillero 3 % c/pte. más el 10 % de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 11/12/2025 a la hora 12:00 en sede del Juzgado. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia con el formulario de inscripción a